Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 14 de mayo de 2015.

VISTO la Resolución Nº 246/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con el concurso de Auxiliar Docente en la asignatura Mecánica Eléctrica Industrial (Área Tecnología), del Departamento de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución Nº 119/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliar Docente en la asignatura Mecánica Eléctrica Industrial (Área Tecnología), del Departamento de Ingeniería Química.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional La Plata, el concurso para Auxiliar Docente en la asignatura Mecánica Eléctrica Industrial (Área Tecnología), del

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Departamento de Ingeniería Química atento a que el único postulante se excusó de la presentación al concurso.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 690/2015

UTN
m.a.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior